

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Mondale de 1992.

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución Nº 1188/92 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa, y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional, SE RESUELVE:

1°) Disponer, a partir del 1° de diciembre de 1992, que los dos agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo personal administrativo y técnico- contratado; por la resolución N° 221/92, pasen a la planta de personal permanente para desempeñarse en la Habilitación y Prosecretaría de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en la respectiva dotación de personal.

Registrese, hagase saber y archivese.

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA MACION